

CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTADOR (Autorización para servicios de transporte en vehículos menores)

Base Legal:

Ley N° 27972: Art. 81, núm. 3

Ley N° 27181

Ley N° 27189

Requisitos:

- Formulario de Declaración Jurada de Autorización de Transporte Menor.
- Copia literal actualizada de la ficha de inscripción de la personería jurídica de la empresa o asociación, donde conste mandato vigente de su representante.
- Relación de la Junta Directiva del Transportador, indicando nombres, apellidos, N° de DNI, domicilio actual.
- Relación de Vehículos menores del transportador, adjuntando copias simples de la tarjeta de propiedad y el DNI de cada propietario.
- Relación de los conductores de los vehículos menores del transportador adjuntando copias simples de las licencias de conducir y DNI de cada conductor.
- Copia simple del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito vigente.
- Recibo de pago de derecho correspondiente.

Derecho de Tramitación:

S/.70.50 (1.74%)

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo

Plazo para Resolver:

5 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Transito y Ordenamiento Vial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO